



RIO CUARTO, 8 de abril de 2022.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: **“Profesores Noveles y su Problemática en la inserción al Sistema Educativo Formal. Caso: P.E.F. en la Ciudad de Villa Dolores”** de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura (39); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes MERCADO Gabriela Geovana (DNI: 35.636.112) y CARRIZO CORDERO Melania Olaya (DNI: 35.493.634).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura-**, presentado por las estudiantes MERCADO Gabriela Geovana (DNI: 35.636.112) y CARRIZO CORDERO Melania Olaya (DNI: 35.493.634), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Marcelo DUCART	(DNI: 20.325.399)	DIRECTOR
- Prof. Guillermo OSSANA	(DNI: 13.380.973)	
- Prof. Silvia LIBAAK	(DNI: 21.515.072)	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 145/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 08 de abril de 2022, 13:40 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220408-625065959d0fd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas